



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO VIII. Segovia 1.º de Enero de 1883. Núm. 1.

Ley electoral del Senado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la «Ley electoral del Senado» publicamos á continuación la lista oficial de los Sres. Socios que, con arreglo á la misma, tendrán derecho durante el presente año á tener parte en la elección de Compromisarios, precedida de un extracto de las disposiciones de la citada Ley que se relacionan con la elección.

«Con arreglo á la expresada ley de 8 de Febrero de 1877 en su artículo 1.º tienen derecho á elegir Senadores con arreglo al número 3.º del artículo 20 de la Constitución, entre otras Corporaciones, las Sociedades económicas de Amigos del Pais, que designarán un Senador por cada una de las regiones que la misma ley establece.

Elegirán al efecto un Compromisario por cada 50 Sócios de los comprendidos en el párrafo segundo del art. 12,

Se agregarán á los representantes de la de Madrid para el acto de la elección, los de Badajoz, Ciudad Real, Mérida, Segovia, Soria y Toledo.

Segun el art. 12 de la misma ley el dia 1.º de Enero de todos los años los Directores ó Presidentes de las Academias y de las Sociedades económicas, á quienes dá derecho esta ley para nombrar Senadores, formarán y publicarán las listas de los Académicos de número y Sócios que las compongan.

Los individuos de las Sociedades económicas no tendrán derecho electoral sino despues de tres años, contados desde el dia de su ingreso en aquellas corporaciones.

Segun el art. 14 todos los que se consideren electores tendrán derecho á reclamar hasta el dia 20 de Enero contra las inclusiones ó exclusiones indebidas en las referidas listas á las respectivas Corporaciones, que antes de 4.º de Febrero resolverán lo que estimen justo, sin ulterior recurso.

El art. 17 dispone que dentro de los ocho dias primeros despues de publicado en la Gaceta el Real decreto mandando proceder á la elección de Senadores, se reunirán en su respectiva residencia las Sociedades económicas que expresa el art. 1.º de esta ley, y cualesquiera otras que en lo sucesivo se establecieren, reconocidas por el Gobierno, y nombrarán, con las formalidades que acostumbren para otras elecciones de Compromisarios que segun el art. 4.º de la ley han de concurrir á Madrid, Barcelona, Leon, Sevilla ó Valencia para designar, en union con los que nombren las Sociedades económicas de dichas capitales el Senador para que esta ley les autoriza. Esta representacion podrá delegarse. El dia señalado por Real decreto, á las diez de la mañana; se reunirán en el local que tengan de costumbre en sesion pública las Corporaciones que por esta ley tienen derecho á nombrar Senador; será presidida por el Presidente, Director ó Jefe del Establecimiento.»

SOCIEDAD ECONÓMICA SEGOVIANA

DE AMIGOS DEL PAÍS.

LISTA de los Sres. Socios que por hallarse comprendidos en el párrafo 2.º del artículo 12 de la ley de elección de Senadores, publicada en la Gaceta de Madrid, correspondiente al 10 de Febrero de 1877, tienen derecho á la elección de Compromisarios.

SOCIOS DE NUMERO.	Fecha de su ingreso.	Residencia.
Don Manuel Entero.	27 Junio de 1875.	Segovia.
Excmo. Sr. D. Vicente Ruiz.	idem.	idem.
Mariano Lanchares.	idem.	idem.
Luciano Herrero.	idem.	idem.
Julián Alonso.	idem.	idem.
Domingo Fernández.	idem.	idem.
Antonino Sancho.	idem.	idem.
Federico Orduña.	idem.	idem.
Mariano Villa.	idem.	idem.
Modesto García.	idem.	idem.
Ramón Lorente.	idem.	idem.
Epifanio Ralero.	idem.	idem.
Guillermo Martínez.	idem.	idem.
Ildefonso Rebollo.	idem.	idem.
Román Baeza.	idem.	idem.
Francisco Santiuste.	idem.	idem.
Luis Bustamante.	idem.	idem.
Andrés Fernández Castro.	idem.	idem.
Mariano Llovet.	idem.	idem.
Lope de la Calle.	idem.	idem.
Antonio Candamo.	idem.	idem.
José de Gorria.	idem.	Segovia.
Manuel López Martín.	idem.	Málaga.
Aniceto River.	idem.	Segovia.
Javier Cia.	idem.	idem.
Manuel Martín Sierra.	idem.	idem.
Manuel González Valle.	idem.	idem.
Juan Trugillo.	idem.	idem.
Santiago Llorente.	idem.	Nava de la Asunción.
Cipriano de la Torre.	idem.	Cuellar.
Florencio Rioperez.	idem.	Segovia.
Nicanor Sánchez.	idem.	idem.
Joaquín Odriozola.	idem.	idem.
José Llorente García.	idem.	Coca.
Leopoldo Falcón.	idem.	idem.
Mariano de la Torre.	idem.	Segovia.
José Sancho Pulido.	idem.	idem.
Francisco Rodríguez Avia.	idem.	Madrid.
Jorge Calvo.	idem.	Segovia.
José Bouligny.	idem.	idem.
José María Ochoa.	idem.	idem.
Estanislao Marañón.	idem.	idem.
Sr. Conde Alpuente.	idem.	Madrid.

Don Lesmes Andrés Rodas.	idem.	Segovia.
Félix Santiuste.	1.º Julio de 1875.	idem.
Cosme Gil Isabel.	idem.	idem.
Antonio Ochoa.	idem.	idem.
Pedro Ochoa.	idem.	idem.
Felipe Ochoa.	idem.	idem.
Juan Muñoz.	1.º de Abril de 1876.	Segovia.
Tomás Mascaró.	idem.	idem.
Adolfo Carrasco.	1.º de Mayo de 1876.	Madrid.
Sabino de Muncig.	1.º de Julio de 1876.	Segovia.
Mariano Ruiz.	1.º de Agosto de 1876.	idem.
Mariano Blanco.	1.º de Setiembre de 1876.	idem.
Pedro Zúñiga.	1.º de Enero de 1877.	idem.
Pedro Berzal.	1.º de Junio de 1877.	idem.
Valentín Sánchez de Toledo.	1.º de Julio de 1877.	Sepúlveda.
José Oñate.	1.º de Octubre de 1877.	Madrid.
Manuel Benito Torres.	1.º de Noviembre de 1878.	Ayllon.
Segundo Sastre.	idem.	Segovia.
Hipólito Finat.	15 de Abril de 1879.	Madrid.
Antonio Bermejo.	16 de Agosto de 1879.	Segovia.
José Ramos.	15 de Setiembre de 1879.	idem.
Nicolás Duque.	idem.	idem.
Pablo Callejo.	idem.	Madrid.
Francisco Padilla.	idem.	idem.
Julian Ramírez.	idem.	Segovia.
Ramón Luciañez.	idem.	Bernuy de Porrero.

SOCIOS SUPERNUMERARIOS.

Don Miguel Llorente.	27 de Junio de 1875.	Bernardos.
Ignacio Arévalo.	idem.	Ponferrada.

DE MERITO.

Don Tomás Baeza González.	15 Febrero de 1877.	Segovia.
Marcelo Láinez.	15 Setiembre de 1879.	idem.
Ezequiel González.	27 Junio de 1875.	idem.

CORRESPONSALES.

D. José María Campoy.	15 Enero de 1876	Lorca.
Miguel Ruiz Villanueva.	15 Febrero de 1878.	Almería.
Federico Moreno Fajardos.	8 Marzo de 1876.	idem.
Antonio Maria Lopez Ramajo.	31 Junio de 1876.	Madrid.
José Montalvo Langa.	15 Marzo de 1878.	Murcia.
José María Montalvo de Leon.	idem.	idem.
Natín Martínez y Molins.	15 Mayo de 1878.	Priego.
Miguel Bambalero y Ezquez.	idem.	Orihuela.
Mariano Vergara.	18 Setiembre de 1878.	Madrid.

Cuya lista se publica á fin de que en el término de veinte dias á contar desde el de la fecha, presenten los interesados ante la Junta directiva de esta Sociedad las reclamaciones oportunas sobre inclusiones ó exclusiones indebidas.

Segovia 1.º de Enero de 1883.—El Presidente accidental, Estanislao Marañón.—El Secretario general, Sabino Muncig.

